



DECRETO N° 1581

CHIGUAYANTE, 14 OCT. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°96/2010, la Providencia N°4172 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°453 del Director de Tránsito y Transporte Público, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Georgina Moya Leiva. Jacqueline Gourdet Canales. Luis Espinoza Araneda.	Septiembre 2010	Sábados 11 y 25 de Septiembre, de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 20hrs mensuales)	• Atención extraordinaria de publico Licencias de Conducir.
Isabel Oñate Muñoz	Septiembre 2010	Sábados 11 y 25 de Septiembre, de 08:30 a 18:30hrs. (máx. 20hrs mensuales)	• Labores administrativas de la Dirección de Transito y TT.PP.
Héctor Grandón Lagunas.	Septiembre 2010	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante. (máx. 40 hrs. Mensualmente) Sábados, Domingos y Festivos (máx. 40hrs mensuales)	• Atención extraordinaria Licencias de Conducir. • Labores como encargado emergencias.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/HOHN/mpr

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE